

Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP)



Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales
y otras organizaciones n.c.p.

RUC: 80029972 - 8

Gral. Bruguez c/. Independencia - ☎(071) 206990 - Encarnación - Paraguay

Gs.

6 000 000.-

RECIBO DE DINERO Y/O VALORES

Nº 0000138

C.I. o RUC. 80015897-0

FACTURA Nº

IMPORTE

001-001-2011

6 000 000

RECIBI DE Universidad Nacional de Itapúa

LA CANTIDAD DE GUARANIES

5615 millones -

EN EFECTIVO/CHEQUE Nº

POR CONCEPTO DE: cuota social año 2015

Encarnación, 29 de Agosto de 2015

TOTAL Gs.

6 000 000



Firma

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	22/08/2025
Dirección General Administrativa		Hora	08:32
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor	Número	57291	
Razon Social	ASOC. DE UNIV. PUBLIC. DEL PY	Fecha de Emisión	22/08/2025
Nombre y Apellido	ASOC. DE UNIV. PUBLIC. DEL PY	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	96008092
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	001-001-0003011	Importe Cheque	6.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	22/08/2025
Autoriz. De Pagc Nº	57291	Nro Compromiso	11522525
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11522525
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Obligacion Nro.: 8.366

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 849 30 001 7	OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	6.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		Seis Millones	TOTAL	6.000.000
FIRMA	Lic. Cristian Maciel	Lic. Beatriz Chavez	FIRMA	Mg. Orsida Ubieda
	Dir. Dpto.	Directora Financiera		Directora Gral Adm.
				y Finanzas
				Dra. Nelly Monges de Insfran
				Vicerrectora
				Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	la suma de guaraníes	6.000.000	en concepto de	OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES
Lugar			Firma	Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 274/2025
Fecha			Aclaración	

Univ. Carlos González	10-09	8934			
Aux. Giraduría	2025				
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 8 HOJAS



Universidad Nacional de Itapúa
Planilla de Liquidación

Nº001/2025

ENTIDAD:	28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	AFFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
UNIDAD RESP.:	1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	849
FUENTE DE FIN:	30 Recursos Institucionales	Otras Transferencias Corrientes
ORG. FIN:	01 Genuino	
AÑO:	2025	

BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN Nº	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (A.U.P.P.)	Cuota Social de enero a diciembre 2025	REC Nº 274/2025	500.000	6.000.000
TOTAL				6.000.000

Monto en letras: Seis millones de guaraníes .-



Directora Administrativa
Ing. Com. Rosa Cecilia González



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC. N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa al ingreso del expediente y sus adjuntos por el Dpto. de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
5225/2025	18/8/25	[Signature]	[Signature]	18/8/25			
N° de hojas	6.	Observación					
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente y su contenido ajustado a la Ley 2051			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
10/08/25	[Signature]	[Signature]	18/08/25				
3. Dirección General de Administración Financiera				Verificación del expediente y su contenido ajustado a la Ley 2051			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
19/08/25	[Signature]	[Signature]					
4. Dirección Financiera				Verificación del expediente y su contenido ajustado a la Ley 2051			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
20/08/2025	[Signature]	[Signature]					
5. Departamento de Presupuesto				Verificación del expediente y su contenido ajustado a la Ley 2051			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
849	1	1	6.000.000	20/08/25	11522525	11522525	
Fuente de Financiamiento		Tipo de presupuesto		Devuelto por			
30.001		1					
Hecho por		Verificado por		Fecha			
[Signature]		[Signature]		20/08/25			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del expediente y su contenido ajustado a la Ley 2051			
Comprob. de Respalco N°		N° de obligación		8366	STR N°		
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	21.8.25	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Fecha de pago:			
Ret. Ley 2051				Devuelto por:			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha		Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de
diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D.A 354/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2025-08-08
Objeto: Solicitar el pago a Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (A.U.P.P.)



Por el presente se solicita el pago a la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (A.U.P.P.) correspondiente a la cuota anual de afiliación del año 2025, según factura N° 001-001-0003011 por Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones).

Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, que cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 849 Otras Transferencias Corrientes, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 01 Genuino.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5295
Fecha:	18/08/25
Hora:	09:20
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de agosto de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 274/2025.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Ing. Com. Rosa Cecilia González**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 5059/2025); y-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia solicita resolución de autorización para el pago a la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (A.U.P.P), correspondiente a la cuota social anual del ejercicio fiscal 2025. El monto a abonar es la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).-----

Que, el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cuenta con crédito presupuestario en el Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, Objeto del Gasto 849 Otras transferencias corrientes, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 01 Genuino.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago a la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (A.U.P.P), correspondiente a la cuota social anual del ejercicio fiscal 2025, la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) **DISPONER** el pago con los fondos presupuestarios del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, crédito presupuestario en el Objeto del Gasto 849 Otras transferencias corrientes, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 01 Genuino.-----
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Dra. Nelly Monges de Infrán
Encargada de Despacho del Rectorado



ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

Encarnación, 06 de mayo de 2025

Magnífica
Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encarnación - Paraguay

En nombre y representación de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla atenta y cordialmente, al mismo tiempo de informarle sobre el estado de cuenta de la UNI, correspondiente a la Cuota Social en calidad de miembro de esta nucleación.

La cuota social pendiente corresponde al ejercicio fiscal 2025 y asciende a la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).-

En la seguridad de contar con su proverbial deferencia y en consideración a la necesidad de garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones institucionales, se solicita que las gestiones pertinentes sean canalizadas a través de la Tesorera de la AUPP, *Prof. Dra. Susana Lugo Rolón*, mediante la siguiente dirección de correo electrónico: slugo@uni.edu.py o a al Celular Nº 0985 703665.-

Sin otro particular, le manifiesto el testimonio de mi más elevada consideración y respeto.-

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Presidente - AUPP

Exp. 341/2025-DGAF

RECEBIDO-Firma:	
Aclaración:	Analia Moreno
Fecha:	12/05/25
Hora:	11:37

a Dirección Administrativa



12/05/2025

Universidad Nacional de Itapúa	
Secretaría General	
Mesa de Entrada	
Expediente Nº	2901
Fecha:	06/05/2025 - 10:50
Firma:	
Aclaración:	Manuel Manuel

REMÍTASE A:	DGAF
para los fines pertinentes.	
Encarnación,	04 de 05 de 25



**ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES
PÚBLICAS DEL PARAGUAY (A.U.P.P.)**

Actividades de las sociedades literarias, cívicas, sociales y otras organizaciones n.c.p.

Tel.: (071) 206990 - Abog. Lorenzo Zacarias N° 255 - Encarnación - Itapúa - Py.

TIMBRADO N° 17486060

Fecha Inicio Vigencia 11/09/2024

Fecha Fin Vigencia 30/09/2025

R.U.C. N°: 80029972 - 8

FACTURA

Nº 001-001- 0003011

Fecha: 08 de Agosto de 2025

COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Nombre y/o Razón Social: Universidad Nacional de Itapúa

C.I. o RUC: 80025897-0

Dirección: Abog. Lorenzo Zaccarias N° 255 / Ruta 1, Encarnación Py  (071) 206 990 Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
121	Cuota social correspondiente de enero a diciembre 2025	500.000	6.000.000		
VALOR PARCIAL			6.000.000		

TOTAL A PAGAR GS.

56 is millones

TOTAL:

6.000.000